En toro a juzio de la Cal al vi de aledo Ex
gen y caballeria de santiago domingo dia des
sanzio por la mañana a veinte e quatro dias del mes de
junio de mill e quis y setenta y seis años en la casa
cristia de la villa de santiago desta villa e junta
por los muy mag[nífi]cos y muy R[everen]dos señores Pedro tomillo
de quiroga bene[fici]ado de la dha villa y el d[oct]or
zuleta cura de la dha villa y el d[oct]or ramirez
alonso ramos. Juan de mena garcia de alas juez
lorenco de llerena sanchez juez de mena fiel
e ex[ecu]tor y sanchez rodrigo de aledo fiel e ex[ecu]tor
gonzalo de arnobge juan monj[n] mo de alguacil
la nesi dores de la dha villa y presentaron y pedro
de nino natural de los pconte/ segun y como
lo an de costumbre a hazer la qual dha fon de offi
cios de dho dia mes y año abrio una arca con tres
trollabes e las dos dellas de la arca cantaron las ex
y bjo mi escribano y testigos de yuso escriptos
bre[ve] de suso declarados y vieron y contaron
quatrollabes en que abrio un cañuto de cera
dende e sacaron las botillas de al cabildo y jus
nario desta villa y juan y sellamo miguel fer
nandez para el efecto desta carta e sacaron todo
lo que dentro estaba y contaron y en lo que
fueron contadas fueron hallados quatro
botillas de cera y metiolas en una botilla que
ay para esta cedula que dezia la qual era
cerrada y sellada y se tornó a meter y no se contaron sin
burge y se dieron otras tres vueltas
no se contaron y se tornó por el dho juez a meter
la mano y sacó una botilla colorada y se tornó a meter
y juez se tornaron a dar otras tres vueltas a no se canta
se y metió la mano y sacó otra botilla de cera